

Modifican registro de oferta en la etapa de presentación electrónica en el Seace

Lima, viernes 17 de junio de 2022

Alerta Procesos de Selección

1. Modificaciones en el registro y visualización de Oferta en la etapa de Presentación de Ofertas Electrónicas en el SEACE - Obligación del proveedor:

Ayer, 15 de junio del 2022, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado publicó la **Guía para el usuario proveedor**, que contiene modificaciones en el **registro y visualización de la oferta** aplicable para todos los procedimientos de selección que cuenten con la etapa de presentación de manera electrónica, con excepción para la Subasta Inversa Electrónica -SIE y Selección de Consultores Individuales - SCI y cuyo objeto de contratación sea de bienes, servicios, consultoría de obras y ejecución de obra; indistinto de la normativa aplicable.

En ese sentido, en los casos de presentación de la oferta de manera electrónica, se establece **la obligación de presentar el Anexo de la Oferta Económica para todos los proveedores que participen en cualquier tipo de procedimiento de selección 1, es decir, el registro del monto ofertado ya no será directamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace).**

Guía de usuario proveedor: <https://www.gob.pe/i/3121562>

2. Vigencia de las nuevas bases estandarizadas:

Mediante Resolución de Presidencia N° 004-2022-OSCE/PRE que modifica la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se formaliza la **aprobación de la modificación de las veintiséis (26) Bases y Solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección** a convocar en el marco de la Ley N° 30225.

Resolución de Presidencia N° 004-2022-OSCE/PRE:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2717340/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%20004-2022-OSCE/PRE.pdf>

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2717341/Directiva%20N%C2%B0%20001-2019-OSCE/CD%20-%20Modificada%2007.01.2022.pdf>

Bases y Solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección:

<https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/2653502-004-2022-osce-pre>

1 Con excepción de Subasta Inversa Electrónica -SIE y Selección de Consultores Individuales - SCI.